



**ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA**

**AUD/DIR/JAL/PROSAN-CEA/2017**

**I. OBJETO.**

Hacer constar, en cumplimiento al artículo 311, fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la Auditoría practicada a los recursos federales del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROSAN), ejercicio presupuestal 2016, realizada de manera directa por la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento del Titular del Organismo Operador auditado denominado Comisión Estatal del Agua (CEA) a través de su representante. Asimismo, dejar constancia del cierre de la Auditoría y que las observaciones resultantes, deberán solventarse en términos del Artículo 311, fracción VI del Reglamento citado.

**II. LUGAR Y FECHA.**

En las oficinas que ocupa la Comisión Estatal del Agua (CEA) ubicadas en la Av. Francia número 1726 Colonia Moderna, C.P. 44190, en Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:30 horas del 11 de agosto de 2017.

**III. OFICIOS DE INTERVENCION.**

La Auditoría a los Recursos federales del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROSAN), se comunicó a la Comisión Estatal del Agua (CEA), mediante los siguientes Oficios:

- 2182/DGVCO/DAOC/2017 de fecha del 27 de abril de 2017 (Invitación a firma de acta de inicio).
- 2168/DGVCO/DAOC/2017 de fecha del 27 de abril de 2017 (Notificación de Auditoría).
- 2210/DGVCO/DAOC/2017 de fecha del 27 de abril de 2017 (Orden de Auditoría).
- 2196/DGVCO/DAOC/2017 de fecha del 27 de abril de 2017 (Requerimiento de Información).

**IV. PARTICIPANTES.**

Por la comisión Estatal del Agua (CEA):

- C.P.A. Mario Luis López García, Gerente de Auditoría Interna.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

- L.A.E Hugo Eduardo Cosío Amaral.

**V. HECHOS**

El representante de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúne con la representante del Organismo Operador Comisión Estatal del Agua (CEA) convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes hechos:

De la revisión practicada a la documentación comprobatoria de los recursos federales asignados como incentivos al tratamiento de aguas residuales de los Municipios de Ixtlahuacán de los Membrillos, El Salto, Juanacatlán, La Barca, y Tuxcueca, Jalisco, y en relación a los resultados obtenidos, no se encontró ninguna observación de carácter Administrativa Financiera.

Mediante el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, el representante del Órgano Estatal de Control actuante hace constar formalmente el cierre de la auditoria AUD/DIR/JAL/PROSAN-CEA/2017, a los recursos del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROSAN), correspondiente al ejercicio presupuestal 2016.



**ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA**

AUD/DIR/JAL/PROSAN-CEA/2017

**VI. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS**

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 15:00 horas del día 11 de agosto del presente año. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento, al Servidor Público con el que se entendió la diligencia.

Por la Comisión Estatal del Agua (CEA)

C.P.A. Mario Luis López García  
Gerente de Auditoría Interna

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

---

L.A.E. Hugo Eduardo Cosío Amaral  
Auditor